

**D.N.A.S.**  
**GERENCIA DEL AREA DE SERVICIOS SOCIALES**  
**BIENESTAR SOCIAL**  
**BECAS ESTUDIANTILES**

EJERCICIO:2016

Montevideo, 07-jun-16

SEÑOR OFICIAL DE ENLACE DE: **D.N.A.S.P.**

Remito a Ud. el presente, a fin de que tome conocimiento y notifique a los funcionarios de esa Unidad, de las Becas de Estudio que fueron otorgadas en el presente período.

<u>Grado:</u>	<u>Funcionario:</u>	<u>Ci Funcionario:</u>	<u>Hijo:</u>	<u>Ci Hijo:</u>
Sargento	DAPINO ISABEL	1.762.670-6	ALVAREZ ROMINA	5.026.482-6
Sargento	MARTINEZ VERONICA	1.774.346-7	ARISMENDI NICOLE	4.942.434-6
OF.Ayte.	GUANCO NORMA	3.287.193-8	MANZANAREZ AINARA	4.922.065-3

Le corresponde a cada uno el equivalente a 27 U.R. las cuales se abonarán en dos pagos correspondientes a 13,5 U.R cada uno, en los meses de junio (Fecha Pago: Junio/2016) y en agosto del corriente año. Deberán concurrir PARA EL SEGUNDO PAGO el Causante y el beneficiario, ambos con cédula de identidad en el horario de 10 a 13 los días martes y jueves. Se solicita la elevación de la constancia de asistencia al liceo de cada becario antes del 31/07/16, para el control correspondiente de Bienestar Social.- La no elevación de la misma motivará la suspensión del pago de la segunda cuota, sin excepción. En el caso de hermanos al causante se le abonará el importe de una beca y media.-

Saluda a Usted atentamente:

Encargada de la Sub Dirección  
del Servicio de Tutela Social (S.T.S.)  
OF. Ppal. (PE)  
*Virginia ACOSTA Y LAIRA*